Deputación DA CORUÑA

Los grupos Alternativa dos Veciños, BNG-Asembleas Abertas, Compostela Aberta, Marea Atlántica, PSdG-PSOE y Partido Popular presentan la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Viendo las cifras de asesinatos machistas de las últimas décadas no queda duda de que la violencia machista es uno de los más graves problemas al que nos enfrentamos hoy en día en nuestra sociedad.

En los últimos tiempos fuimos avanzando en la visibilización de algunas violencias contra las mujeres gracias al trabajo de movilización y concienciación de los diferentes movimientos de mujeres. Sin embargo tenemos que seguir avanzando, también en las instituciones, y no podemos caer en la falsa imagen de que porque sea más visible que años atrás o haya un marco legal más amplio es suficiente. Es preciso reparar y enfrentar todo tipo de violencias, desde la más extrema que pone en peligro nuestra salud mental y física hasta otro tipo de violencias como la presión estética, la violencia obstétrica y tratos inadecuados en el marco de la sanidad hasta la violencia económica que sufren las mujeres en este contexto de emergencia social, por tener las peores tasas de desempleo y precariedad, padecer la desigualdad salarial y ocupar la mayoría de los trabajos no asalariados. Para todas estas cuestiones, las instituciones pueden y deben ayudar a responder y a paliar sus consecuencias.

La lucha contra este tipo de violencias debe ser una prioridad institucional y política para las administraciones de todos los niveles de gobierno por lo que es preciso un consenso institucional, político y social así como la coordinación entre las diferentes administraciones con competencia en la materia. Para conseguirla es preciso comprometer a las instituciones a destinar mayores recursos económicos, humanos y materiales para tal fin. Sólo en lo que va de 2018 fueron asesinadas en España, 43 mujeres y 8 menores, sólo en Galicia tres mujeres, una situación insostenible para cualquier sociedad que se considere democrática, pues estamos hablando del más elemental de los derechos humanos, el derecho a la vida.

En los últimos años somos testigos de los notables avances producidos en este campo, desde la Ley orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley gallega 11/2007, del 27de julio, para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, hasta el Pacto de Estado contra la violencia de género, que supuso un gran avance en la unión de partidos políticos, administraciones, instituciones y organizaciones en el planteamiento de medidas para erradicación de la violencia de género. En éste se preveía lo reparto de los 100 millones destinados a la lucha contra la violencia machista, correspondientes a las Comunidades y ciudades autónomas, la distribución del

fondo procedente de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de 9,5 millones de euros y la aprobación de los criterios para el reparto de los 20 millones de euros contemplados para los ayuntamientos.

Por todo esto, la Diputación provincial de A Coruña ACUERDA:

1.-Expresar el reconocimiento de la Corporación a las históricas movilizaciones desarrolladas por el feminismo gallego durante el 2018 así como el apoyo a las movilizaciones que impulsen las organizaciones feministas gallegas.

2.-Instar al Gobierno del Estado a incrementar los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

3.-Que el Gobierno continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en los ámbitos: educativo, social, jurídico, económico, de protección, de concienciación y de sensibilización social.

4.-Demandar al órgano competente del Gobierno del Estado la creación de una unidad de Violencia Machista específica en la Comunidad Autónoma encargada de hacer cumplir la legislación en materia de violencia machista para impulsar juzgados específicos de violencia de género, promover medidas destinadas al tratamiento integral de la violencia sexual como forma de violencia machista y garantizar formación en violencia de género de todo el personal que interviene en el proceso judicial.

El portavoz del Grupo Provincial

PARTIDO POPULAR

Fdo.: Agustín Hernández Fernández de Rojas

El portavoz del Grupo Provincial PARTIDO SOCIALISTA DE GALICIA- PSOE

Fdo.: Bernardo Fernández Piñeiro

El portavoz del Grupo Provincial BLOQUE NACIONALISTA GALEGO

Fdo.: Xosé Regueira Varela

El portavoz del Grupo Provincial MAREA ATLÁNTICA

Fdo.: Daniel Díaz Grandío

El portavoz del Grupo Provincial COMPOSTELA ABERTA

Fdo.: Manuel Dios Diz

El portavoz del Grupo Provincial ALTERNATIVA DOS VECIÑOS

Fdo.: Ángel García Seoane